



22 DE ABRIL DE 2021

Convocatoria de propuestas

Coalición público-privada basada en el desempeño para la conservación de los bosques tropicales y subtropicales

Coordinada por



La coalición LEAF "Reduciendo Emisiones a través de la Aceleración del Financiamiento Forestal" tiene como objetivo aumentar la ambición climática global y contribuir a detener la deforestación tropical y subtropical y la degradación de los bosques para 2030.

Es una coalición global voluntaria que reúne a empresas y gobiernos para proporcionar financiamiento para los bosques tropicales y subtropicales protección a una escala nunca antes vista.

La convocatoria de propuestas tiene como objetivo proporcionar un apoyo financiero sustancial a los países tropicales y subtropicales que reducen con éxito las emisiones de la deforestación y la degradación forestal.

Convocatoria de Propuestas

Reducciones de emisiones de los programas jurisdiccionales REDD + tropicales y subtropicales

1. Contexto

La Coalición **LEAF - Reduciendo Emisiones a través de la Aceleración del Financiamiento Forestal** (<https://leafcoalition.org/>) - tiene como objetivo aumentar la ambición climática global y contribuir a detener y revertir la deforestación y degradación tropical y subtropical para 2030.

Es una Coalición global voluntaria que reúne a empresas y gobiernos para proporcionar financiamiento para la conservación de los bosques tropicales y subtropicales acorde con la escala del desafío del cambio climático. El grupo inicial de participantes incluye los gobiernos de Noruega, el Reino Unido y los Estados Unidos y un grupo de empresas internacionales líderes como Amazon, Airbnb, Bayer, BCG, GSK, McKinsey, Nestlé, Salesforce y Unilever. [Emergent](#), una organización sin fines de lucro basada en Estados Unidos y participante de la coalición actuará como coordinador administrativo de LEAF. También ofrecerá apoyo incluyendo servicios de intermediación para transacciones, según corresponda, y proporcionará infraestructura posterior a la transacción para los socios que elijan realizar transacciones a través de ella.

2. Convocatoria de Propuestas (CFP, por sus siglas en inglés) 2021

La Coalición LEAF está publicando una convocatoria de propuestas (CFP) para proporcionar un apoyo financiero sustancial a los países tropicales y subtropicales que reducen con éxito las emisiones de la deforestación y la degradación forestal. Se espera que la CFP inicial ayude a catalizar reducciones significativas de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de una combinación de acuerdos de compras futuras y compromisos de precio mínimo a USD 10 por tonelada por al menos 100 millones de toneladas métricas de CO₂. Se espera que esto contribuya a la rápida expansión del mercado de reducciones de emisiones (RE) de alta calidad de los programas jurisdiccionales REDD + (Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal). En los próximos años, tal mercado puede canalizar volúmenes mucho mayores de financiamiento a jurisdicciones de bosques tropicales y subtropicales que toman acciones rápidas para detener sus emisiones forestales.

La financiación proporcionada a través de esta convocatoria de propuestas pagará por las REs de alta calidad y, permitirá a las jurisdicciones proveedoras seguir utilizando los resultados de mitigación subyacentes hacia sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés). Como tal, LEAF proporcionará financiamiento a gran escala para ayudar a los países con bosques tropicales y subtropicales lograr sus objetivos climáticos y de protección forestal.¹ La Coalición LEAF garantizará así que las jurisdicciones forestales tropicales y subtropicales tengan acceso a pagos predecibles basados en el desempeño a gran escala para reducir las emisiones de alta calidad, lo que les permitirá invertir más en la reducción de la deforestación y degradación, y en el desarrollo sostenible.

¹ A menos que el país Proveedor opte por hacer un ajuste correspondiente, como se detalla en los términos a continuación.

Las propuestas deben cumplir con los requisitos del [estándar ART-TREES](#) y garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas relevantes, en particular, de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Se solicita a las jurisdicciones interesadas que presenten propuestas antes de las **5 p.m. EST del 30 de julio de 2021**, con el objetivo de **firmar contratos antes de finales de 2021**.

3. Términos de la CFP

La Coalición LEAF invita a las jurisdicciones que albergan bosques tropicales y subtropicales a presentar propuestas para realizar transacciones con los compradores participantes. Los términos de esta CFP, como se detalla a continuación, están diseñados para fines de cumplimiento voluntario más que internacional, aunque los términos pueden alinearse con algunos sistemas de cumplimiento internacionales:

Reducciones de Emisiones (RE)	La Reducción de Emisiones (RE) es una unidad generada a partir de programas REDD + jurisdiccionales calificados como se describe en este documento; cada unidad representa 1 tonelada métrica de CO ₂ o CO ₂ equivalente.
Estándar	Cada RE se emitirá bajo el Estándar de Excelencia Ambiental REDD + (TREES) desarrollado por la Arquitectura para Transacciones REDD + (ART).
Volumen	Los participantes realizarán pagos o comprarán un objetivo colectivo mínimo de 100 millones de RE para la primera convocatoria de propuestas (CFP, por sus siglas en inglés), con la intención de crecer significativamente en los siguientes CFPs.
Geografía	Países con bosques tropicales y subtropicales y jurisdicciones sub-nacionales a nivel mundial ² con algunos compradores iniciales del sector privado que tienen preferencia por las REs de regiones geográficas específicas.
Proveedor	El Proveedor es un participante según se define en el estándar ART TREES.
País proveedor	Puede ser un país con bosque tropical o subtropical participante o el país en el que se encuentra una jurisdicción sub-nacional participante.
Periodo de acreditación	2022 – 2026 ³

² Según ART TREES, REDD + “jurisdiccional” se define como una escala nacional o sub-nacional, con los límites de un área sub-nacional correspondiente a toda el área de una o más jurisdicciones administrativas a no más de un nivel por debajo del nivel nacional.

³ Para dar continuidad a la demanda, los compradores pueden considerar otras cosechas de TREES caso por caso fuera de la iniciativa LEAF.

Precio	USD 10/RE ⁴ a pagar en el momento de la transacción de REs emitidas; algunos contribuyentes Soberanos pueden ofrecer un precio mínimo garantizado de USD 10 / RE (estando dispuestos a ceder las REs a un comprador del sector privado que esté dispuesto a ofrecer el mismo precio o un precio superior en términos aceptables para el Proveedor).
Ingresos por la reventa	<p>Los ingresos netos generados por la reventa realizada por un comprador del sector privado - descontando los impuestos o tarifas pagados - se destinarán al proveedor, según se estipule en los contratos entre cada comprador e intermediario.</p> <p>La reventa de RE por el comprador del sector privado se limitará a un solo ciclo de venta.⁵ Un comprador del sector privado puede vender las REs, pero en lugar de transferir el título, debe retirar la RE en nombre del comprador y emitir la carta o documento de respaldo necesarios para que la RE pueda redundar en beneficio del comprador para cumplir con los requisitos de auditoría independiente del comprador.</p>
Naturaleza de la transacción y expectativas de los participantes	<p>No se utilizará la mitigación subyacente representada por las REs para los objetivos del Acuerdo de París (NDC) de países que no sean el país del Proveedor en ningún caso, y se puede utilizar para la NDC del País Proveedor) para las vías # 1 a #3⁶ (ver nota a pie de página a continuación). Los términos de esta CFP están diseñados para fines voluntarios y no de cumplimiento internacional, aunque los términos pueden alinearse con algunos sistemas de cumplimiento internacionales en los que el País Proveedor está dispuesto a realizar el ajuste correspondiente. Los contribuyentes Soberanos proporcionarán pagos basados en resultados (RBP por sus siglas en inglés) y no se apropiarán de las REs.</p> <p>Hay una vía para que los contribuyentes Soberanos participen en transacciones (#1 a continuación) y tres vías de participación para los compradores del sector privado (#2-4 a continuación). En el #1 al #3, los pagos basados en resultados respaldan la mitigación basada en los bosques según la NDC del País Proveedor, y la mitigación subyacente cuenta para la NDC del país proveedor. El registro ART identificará</p>

⁴ Los Proveedores pueden ser responsables de pagar los costos de transacción, incluido el costo de registro con ART y los costos administrativos del intermediario financiero (IF). Emergent facilita las transacciones entre compradores y Proveedores y actúa como coordinador administrativo de la CFP. Emergent no servirá como IF para ningún Proveedor y, por lo tanto, no cobrará una tarifa al Proveedor.

⁵ Las transferencias o cesiones de RE entre entidades afiliadas del comprador del sector privado no están sujetas a esta limitación de "ciclo de venta única".

⁶ Las REs no se utilizarán para los objetivos del Acuerdo de París (NDC) de los contribuyentes soberanos o los del país proveedor. Sin embargo, el País Proveedor puede incluir la mitigación subyacente asociada con estas REs en la contabilidad de su NDC en los casos en que no se apliquen los ajustes correspondientes.

claramente cada RE emitida bajo LEAF y comunicará de manera transparente que la mitigación subyacente contribuye al progreso del País Proveedor hacia la implementación y el logro de la NDC. Bajo el #4, el País Proveedor aplicará los ajustes correspondientes para la mitigación subyacente asociada con estos REs al contabilizar su NDC. Para todas las vías, el registro ART identificará claramente cada RE emitida para la cual el País Proveedor tiene la intención de realizar o realizó un ajuste correspondiente para las REs subyacentes al contabilizar su NDC.

1: Los contribuyentes Soberanos proporcionarán pagos basados en resultados (RBP) y no se apropiarán de las REs ni los utilizarán para sus objetivos de NDC. El Proveedor que reciba los RBPs deberá retirar las REs en el registro de ART, pero el País Proveedor puede incluir la mitigación subyacente en la contabilidad de su NDC.

2: Los compradores del sector privado pueden replicar el enfoque soberano (por ejemplo, RBP sin apropiación). El Proveedor que reciba los RBPs deberá retirar las REs en el registro de ART, pero el País Proveedor puede incluir la mitigación subyacente en la contabilidad de su NDC.

3 Los compradores del sector privado pueden proporcionar financiamiento basado en resultados y apropiarse de las REs. Si los compradores del sector privado se apropian de las REs bajo esta opción, el Proveedor transferirá las RE al comprador en el registro ART, pero el País Proveedor incluirá la mitigación subyacente en la contabilidad de su NDC. El comprador del sector privado comunicará de manera transparente que la mitigación subyacente contribuye a la implementación y el logro de la NDC del País Proveedor.

4 Los compradores del sector privado pueden apropiarse de las REs; incluso para alcanzar los objetivos de cumplimiento, para los cuales el País Proveedor está dispuesto a realizar el ajuste correspondiente. Bajo esta opción, el Proveedor transferirá las REs al comprador en el registro ART, y el País Proveedor aplicará los ajustes correspondientes para la mitigación subyacente al contabilizar su NDC.

Los Proveedores describirán cómo se utilizarán los pagos recibidos para mejorar la ambición actual y/o futura de la NDC de su país, y cómo su futuro nivel de ambición de la NDC se basará en el nivel de mitigación y las acciones tomadas como resultado de LEAF.

Los contribuyentes Soberanos tendrán una NDC que represente su mayor ambición posible y se alinee con caminos claros y creíbles hacia las cero emisiones netas en línea con la ciencia más reciente, y han

	<p>establecido, o tienen planes para establecer lo antes posible, una estrategia a largo plazo para 2050 para implementar este objetivo global de cero emisiones netas.</p> <p>Los participantes del sector privado de la coalición de compradores cumplirán con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los compradores del sector privado se comprometen públicamente con objetivos basados en la ciencia (SBTi por sus siglas en inglés) o con objetivos de descarbonización equivalentes cuantificados y verificados de forma independiente, en consonancia con la limitación del calentamiento en línea con el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París, con rebasamiento limitado o nulo. Los compradores del sector privado deben tener como objetivo haber establecido SBTi u objetivos equivalentes (como se indicó anteriormente) antes de tomar el título de las REs⁷ y tener los objetivos establecidos a más tardar en 2023. Los compradores del sector privado también se comprometen públicamente con los objetivos de cero emisiones netas para mediados de siglo que abarquen todos los tres alcances. • Unirse a la Carrera hacia las cero emisiones de la ONU. • Informar públicamente un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero siguiendo el Protocolo de gases de efecto invernadero (GHGP)⁸. • Informar públicamente por separado sobre cualquier uso de las REs u otros créditos de carbono, incluyendo el propósito de su uso. Los informes deben ser auditados de forma independiente.
<p>Convocatorias de Propuestas Posteriores</p>	<p>Estos términos se revisarán en preparación para cualquier CFP futura y se pueden revisar teniendo en cuenta los desarrollos relevantes, incluyendo el progreso en la implementación de LEAF, las normas y estándares que rigen los mercados voluntarios de carbono, incluyendo los desarrollados a través de la iniciativa de Voluntary Carbon Markets Integrity (VCMI).</p> <p>En CFPs futuras, incluso para períodos de acreditación futuros, los compradores darán prioridad a los Proveedores en función a, entre otras cosas, el desempeño en el primer período de acreditación; el nivel de ambición de la NDC del País Proveedor y el progreso hacia la implementación de la NDC; mejora de la ambición de la NDC a lo largo del tiempo; y participación transparente y constructiva en los mercados internacionales de carbono.</p>

⁷ SBTi asigna 24 meses para un proceso exhaustivo de establecimiento de objetivos

⁸ A través de iniciativas como The Climate Pledge, We Mean Business o Business Ambition for 1.5 C

<p>Propuesta</p>	<p>Las propuestas iniciales enviadas antes del 30 de julio de 2021 deben incluir los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Un compromiso de adherirse al estándar ART / TREES y una primera estimación (no vinculante) del nivel de acreditación bajo ART / TREES. b. Una breve descripción del enfoque para monitorear las emisiones de la deforestación y degradación, incluidos los sistemas de monitoreo y las fuentes de datos, o una referencia al lugar donde se proporciona esta información. c. Objetivos de REs logrados anualmente entre 2022 y 2026. d. Un resumen de las medidas de política previstas que el Proveedor determina que son adecuadas para lograr las REs, o una referencia al lugar donde se proporciona esta información. e. Una institución propuesta para recibir, administrar e invertir los pagos recibidos para las REs. f. Si corresponde, enfoque inicial para el anidamiento de proyectos. <p>Nota: La plantilla para preparar la propuesta estará disponible en www.leafcoalition.org.</p>
<p>Uso de los Ingresos</p>	<p>El Proveedor puede utilizar las ganancias a su discreción para promover sus prioridades de manera consistente con el logro de la NDC del País Proveedor y el desarrollo económico sostenible con una prioridad para la protección forestal y la restauración forestal, incluyendo su estrategia/plan de acción REDD+. El acuerdo de compra final dependerá de que el Proveedor proporcione un marco de inversión de alto nivel que demuestre cómo se distribuirán los ingresos de acuerdo con lo anterior.</p> <p>Se identificará un intermediario financiero (IF) acreditado como canal para el desembolso de fondos. El Proveedor debe proponer un IF de su elección. Los IFs pueden seleccionarse de la lista de instituciones acreditadas por el Fondo Verde para el Clima (GCF) o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Se puede evaluar la elegibilidad de los IFs adicionales siguiendo un proceso publicado en el sitio web de Emergent. Todos los IFs tendrán la capacidad de garantizar controles de fondos consistentes con los requisitos específicos de las partes y socios involucrados, y se asegurarán de que los fondos se desembolsen de acuerdo con los Usos aprobados, los Principios Rectores y las Prácticas Prohibidas (descritos en las pautas de Emergent que se publicarán en el sitio web: www.leafcoalition.org). Los IFs también se asegurarán de que existan procedimientos sólidos de monitoreo y reporte sobre el uso de los ingresos.</p>

Crterios y proceso de seleccin	<p>Las propuestas se seleccionarn en funcin de su capacidad para cumplir con los requisitos de ART-TREES y su ambicin y disposicin para reducir la deforestacin para generar REs, asegurando la participacin plena y efectiva de las partes interesadas relevantes, en particular, los pueblos indgenas y las comunidades locales. Los Proveedores que demuestren una voluntad poltica para realizar o mantener / hacer cumplir cambios de poltica duraderos que aumenten la ambicin en el marco del Acuerdo de Pars fortaleceran enormemente sus propuestas.</p> <p>De acuerdo con el Acuerdo de Pars, se espera que los pasajes Proveedores tengan una NDC que represente su mayor ambicin posible. Se priorizaran las propuestas de Proveedores en pasajes Proveedores o pasajes con caminos claros y confiables hacia cero emisiones netas de acuerdo con la ciencia ms reciente y que hayan establecido, o planeen establecer lo antes posible, una estrategia a largo plazo para 2050 para implementar este objetivo global de cero emisiones netas.</p> <p>La Coalicin LEAF se reservar el derecho de seleccionar a qu Proveedores apoyar a travs de RBP y / o compras de REs.</p>
Contratacin	<p>Los Proveedores finales seleccionados bajo la CFP celebrarn contratos mutuamente aceptables con el intermediario (o con contribuyentes soberanos y / o compradores del sector privado, segn corresponda). Los contratos incluirn trminos comercialmente razonables para la venta de REs.</p>
Rol y funcin de Emergent	<p>Emergent fue diseado para facilitar transacciones como las de la iniciativa LEAF, actuando como un intermediario rentable, en el que Emergent puede actuar como contraparte de Proveedores, contribuyentes soberanos y compradores del sector privado. Emergent tendr las siguientes funciones, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar, coordinar y convocar a los participantes de la coalicin • Desarrollar plantillas y lneas directriz como se hace referencia en este documento • Emitir y administrar la Convocatoria de Propuestas • Ofrecer servicios de intermediacin para transacciones entre Proveedores y contribuyentes soberanos y entre Proveedores y compradores del sector privado, segn corresponda. • Apoyar la transaccin (contratacin, cierre, etc.) para contribuyentes Soberanos y compradores del sector privado que opten por realizar transacciones a travs de Emergent • Proporcionar infraestructura y soporte posteriores a la transaccin, incluido el monitoreo, la presentacin de informes y

	<p>el control de fondos para los socios que eligen realizar transacciones a través de Emergent</p> <p>Emergent también ofrecerá su plataforma a los Proveedores, reconociendo que los Proveedores pueden considerar vender créditos posteriores y / o adicionales a compradores fuera de esta coalición.</p>	
Marco temporal	Calendario indicativo para esta primera CFP, sujeto a cambios	
	22- Abril	Se publica la CFP
	[10 May -10 Jul]	Webinars con las partes interesadas
	mediados de May	Plantilla de propuesta publicada
	30- Jul	Los proveedores envían propuestas iniciales en respuesta a la CFP con datos para respaldar los volúmenes, el cronograma de entrega y las condiciones de la oferta
	22- Ago	Envío de consultas y condiciones de compra a Proveedores
	22- Sep	Los proveedores responden a la solicitud de información adicional; especificar las actualizaciones de las propuestas iniciales, si corresponde
	1- Oct	Selección de Proveedores para ser considerados como finalistas
	1- Nov	Expresión de consentimiento obtenida de los gobiernos nacionales (para Proveedores sub-nacionales); IF y otros términos establecidos
	[Nov]	Se anuncian los [Acuerdos]

4. Proceso de envío de propuestas

Las propuestas de CFP presentadas por jurisdicciones deben incluir:

- La plantilla de propuesta rellena⁹
- Cualquier documento de apoyo relevante para justificar la información proporcionada en la propuesta.

Las propuestas incompletas no se considerarán elegibles para la CFP.

⁹ Plantilla disponible en la versión en inglés de la Convocatoria de Propuestas

Se invita a las jurisdicciones a enviar sus propuestas y cualquier documento de apoyo por correo electrónico con el asunto "[[Nombre de la jurisdicción_ Propuesta CFP]" a:

LEAF-callforproposals@emergentclimate.com antes de las 17:00 EST del 30 de julio de 2021.

Las propuestas deben enviarse en inglés, siguiendo una plantilla que se publicará en www.leafcoalition.org.

Todas las presentaciones se mantendrán de forma confidencial hasta que se acuerde explícitamente su publicación.

Las jurisdicciones finales seleccionadas bajo la CFP pueden celebrar contratos mutuamente aceptables con los compradores (a través del intermediario, según corresponda).

5. Contáctenos

Si se requiere aclaración o apoyo, envíe sus consultas a:

LEAF-callforproposals@emergentclimate.com. Incluya la línea de asunto "[[Nombre de la jurisdicción] Pregunta (s) de la convocatoria de propuestas]". Las respuestas por escrito se proporcionarán de forma continua y oportuna. Se deben esperar respuestas de manera oportuna.

Por favor, tenga en cuenta que se podrán publicar las preguntas y respuestas para compartir la información relevante con todos los potenciales solicitantes.

Descargo de responsabilidad:

La Coalición LEAF, sus participantes y Emergent actuando como coordinador de la Coalición, se reservan el derecho de cambiar, cancelar los términos de las propuestas o no adjudicar ningún contrato para la compra de RE como resultado de esta CFP. El uso de esta información constituye la aceptación del uso "tal cual". No existen garantías con respecto a esta información. En ningún caso los participantes de la Coalición LEAF, o Emergent actuando como coordinador de la Coalición, serán responsables de cualquier daño o costo que surja de, o en conexión con, este proceso de CFP. Los participantes de la Coalición LEAF, o Emergente que actúe como coordinador de la Coalición, pueden cancelar la propuesta si determina que los representantes de un Proveedor participaron en prácticas corruptas o fraudulentas durante la adquisición o durante la ejecución de un contrato.